

ENMIENDA N° 1
INVITACIÓN A COTIZAR N° 5000004630
“COMPRA UPS OFICINA CENTRAL”

A todas las empresas interesadas:

De acuerdo a lo estipulado en CONDICIONES GENERALES DE LA INVITACIÓN, Numeral 9. ACLARACIONES Y ENMIENDAS enmendamos lo siguiente:

PUNTO 1.

En Términos de Referencia, Numeral 2. ALCANCE DE LA COMPRA, inciso 2.19 Garantía y soporte del fabricante.

Donde dice:

Garantía del fabricante con cobertura para reemplazo de partes, con duración de 5 años, bajo la modalidad 24x7.

La garantía del fabricante debe contemplar Soporte técnico incluyendo stock de partes en Bolivia, para el reemplazo de las mismas tras haber sido diagnosticada la falla completa del componente o equipo; excepto baterías, ventiladores y capacitores.

Debe decir:

Garantía del fabricante con cobertura para reemplazo de partes, con duración de 5 años, se aceptará como mínimo la modalidad 5x8.

La garantía del fabricante debe contemplar Soporte técnico incluyendo stock de partes en Bolivia, para el reemplazo de las mismas tras haber sido diagnosticada la falla completa del componente o equipo; excepto baterías, ventiladores y capacitores.

Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente, con el fin de evitar inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, agosto de 2024